



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 12 AGO 2016

RES. H. N° 1108/16

EXpte. N° 4317-16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna: NOELIA DANIELA DI PIETRO, de la Carrera de Profesorado en Filosofía, LU N° 711933, Plan 2000, solicita prórroga de exención de correlativas para cursar la asignatura "Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza"; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa que la estudiante no reunía los requisitos de correlatividad para cursar y/o promocionar la asignatura mencionada en el periodo lectivo 2015, y que la normativa vigente establece el plazo para el cumplimiento de asignaturas correlativas, para el caso de materias anuales, hasta el 31/07/2015;

Que la estudiante dio cumplimiento a los requisitos de correlatividad el 26/05/2016;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 369/16, aconseja tener por otorgada la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna, hasta el Turno Especial de Mayo de 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 09-08-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la prórroga de exención de correlativas de la alumna: NOELIA DANIELA DI PIETRO, de la Carrera de Profesorado en Filosofía, LU N° 711933, Plan 2000, hasta el 31 de mayo de 2016, para cursar la asignatura "Didáctica Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Filosofía y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa